

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14057 Orden PJC/719/2025, de 2 de julio, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Almaguer a favor de don Manuel Arias-Dávila y Balmaseda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Villarreal de los Infantes, de fecha 23 de diciembre de 2024, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 29 de abril de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almaguer, a favor de doña Ángela de Manzanos Guinot.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de julio de 2005, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almaguer, a favor de don Manuel Arias-Dávila y Balmaseda, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 2 de julio de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.